

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 705 EJECUCION C.M  
LISTADO DE ESTADO

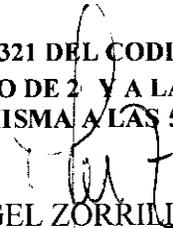
ESTADO No. 110

Fecha: 04 DE JULIO DE 2014

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 020 2007 01046	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL PINAR DE SUBA 1 AGRUP G PH	LEYLA JANESEA GOMEZ PEÑA	Auto resuelve solicitud NIEGA SOLICITUD PODER- OFICIAR PERSONERIA- REQUIERE CONJUNTO INFORME TRAMITE OFICIO	02/07/2014	3

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 04 DE JULIO DE 2014 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MIGUEL ÁNGEL ZORRILLA SALAZAR  
SECRETARIO